



2329

DECRETO N° 125 JUL 2018 TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales";
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra N° del Artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3.- La Solicitud 02 de fecha 12 de julio de 2018, de la Dirección de Administración Municipal;
- 4.- La actualización del Decreto N° 22 de fecha 05 de enero de 2018;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el Vehículo sigla A-274, efectúe el transporte de funcionarios acorde a las necesidades Municipales, hacia la comuna de Freire para diversos trasladados al aeropuerto y las alledañas a la Comuna de Temuco, de lunes a viernes, sábado, domingo y festivos.

La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

- 2.- La necesidad de incorporar diversos conductores para manejar el vehículo;
- 3.- La necesidad de incorporar diversas funciones que en este se desarrollan;

- 4.- La necesidad de modificar el Decreto N° 22 de fecha 05 de enero de 2018, con el motivo de realizar la incorporación de un nuevo conductor el Sr. Marco Contrera Barrera, contrata, auxiliar grado 20.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, a contar de la fecha del presente Decreto a Diciembre 2018 sin restricción horaria, con pase a la Comuna de Freire y las alledañas a la Comuna de Temuco.

2.-

VEHICULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFERES
Automóvil	A - 274	FWRG91	Dirección de Administración Municipal	Pablo Vera Bram, Carlos Millar Ertori, José Tomas Pantoja Seco, Juan Arandeda Navarro, Christian Delarze Carillo, Roberto Martínez Gajardo, Luis González Novoa, Marco Contreras Barrera

- 3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Depto. Parque Automotriz, Dirección de Administración Municipal, de fecha 12 de Junio 2018, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo el conductor respectivo, completar la bitácora describiendo el uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PSD/GME/sav
Distribución

- Dirección de Control,
- Dirección de Administración Municipal,
- Secretaría Municipal,
- Departamento Parque Automotriz,
- Conductor A - 274,
- Oficina de Pares.

1553219



SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS
EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN

Nº 02 FECHA 12 de Julio de 2018.

UNIDAD SOLICITANTE	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCION	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO	PARQUE AUTOMOTRIZ

VEHICULO	AUTOMOVIL
SIGLA A - 274	PLACA UNICA FW RC 91

OBJETIVO DE LA SOLICITUD
Transporte de funcionarios acorde a las necesidades Municipales, hacia la comuna de Freire para diversos traslados al aeropuerto y las aldeañas a la Comuna de Temuco, de lunes a viernes, sábado, domingo y festivos

DIAS Y HORAS DEL USO	DESDE EL 02 de Enero del 2018 a las 00:00 horas, al 31 de Diciembre de 2018 a las 23:59 horas.
SIN RESTRICCIÓN HORARIA.	

CONDUCTOR FUNCIONARIO	Lo estipulado en el punto Nº 2 del Decreto.
LUGAR DE RETIRO DEL VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO	Estacionamiento subterráneo Municipal , ubicado en Prat Nº650
LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO	Estacionamiento subterráneo Municipal , ubicado en Prat Nº650



CARLOS MILLAR ETTORI
ENCARGADO DEPARTAMENTO PARQUE AUTOMOTRIZ